Asunción, 30 de julio de 2018
Nota UOC Nº 067/2018

Señor
Abg. Santiago Jure Domaniczky, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, a objeto de responder la Nota DNCP/DNC Nº 15463/2018, donde nos manifiestan observaciones al llamado para el *"Servicio de Aseo, Limpieza y Fumigación de Edificio"*, bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2018, identificado con el Nº de PAC 346.517, en tal sentido, manifiesto cuanto sigue:

1. La intención de la Convocante no es limitar la participación de potenciales oferentes, más bien considera que la inclusión de el requisito mencionado es a fin de garantizar el cumplimiento real y efectivo del principio de economía y eficiencia, a objeto de obtener las mejores condiciones de contratación para la Institución; Y obtener conforme a la realidad presupuestaria de la institución un servicio de calidad, eficiente, y acorde a las necesidades operativas de la misma.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para manifestarle mi respetuoso saludo.

Atentamente,

Lic. Alberto Torrez
Jefe de la UOC

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Unidad Operativa de Contrataciones
DGAF

DGAF/UOC/AT